

Prestación de Servicios personales	☒	Interadministrativo	☐	Arrendamiento	☐	No pluralidad de Oferentes	☐
------------------------------------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Clavdia Patricia Giraldo Henao

Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
---------------------	----------------------------	----	----	------	---------------

	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	✓			
	Certificado disponibilidad presupuestal	✓			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	✓			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponde	✓			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponde	✓			
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	✓			

Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.	✓			
Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.	✓			
Fotocopia cédula de ciudadanía Nota: Legible y ampliada al 150%.	✓			
Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			✓	
Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.			✓	
Declaración de Bienes y Rentas (Formato de la Función Pública).	✓			
Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)			✓	
Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)			✓	
Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio)				
Nota 1. El Área debe validar la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).	✓			
Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	✓			
Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013	✓			
Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013			✓	
Certificación de afiliación como independiente a Salud	✓			
Certificación de afiliación como independiente a Pensión	✓			
Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas	✓			
Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.	✓			
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) <u>los debe imprimir la entidad</u>	✓			
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) <u>los debe imprimir la entidad</u>	✓			
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) <u>los debe imprimir la entidad</u>	✓			
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC)	✓			
Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días hábiles	✓			
Inscripción Agencia Pública de Empleo APE	✓			

	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP				
	Certificado de afiliación a ARL				
	Original póliza con constancia de pago para aprobación				
	Aprobación de póliza				

Alejandra González Suárez
ALEJANDRA GONZÁLEZ SUÁREZ
CONTRATISTA () o FUNCIONARIO (X)



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRABAJO



MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

Certifica:

Que el NIT 41928856 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2020-01-14

Generado por : Aleidy Johana Quintero - Número de Certificado: 24476

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3535837284

SENA, MÁS TRABAJO